

Consejo Nacional de Operación CNO

Bogotá D. C., 12 de octubre de 2012

Señor
FEDERICO RENJIFO VELEZ
Ministro de Minas y Energía
Ministerio de Minas y Energía
Ciudad.

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
No. RADICACION: E-2012-009792 16/Oct/2012-09:28:18
MEDIO: FAX No. FOLIOS: 2 ANEXOS: NO
ORIGEN CONSEJO NACIONAL DE OPERACION -CNO-
DESTINO German Castro Ferreira

Ministerio de Minas y Energía
Origen: CONSEJO NACIONAL DE OPERACION
Rad: 2012056658 12-10-2012 02:19 PM
Anexos: 0 ANEXOS
Destino: DESPACHO DEL MINISTRO

Asunto: Sector eléctrico frente al mantenimiento de CHUCHUPA

Respetado Señor Ministro:

El Consejo Nacional de Operación en ejercicio de la función que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del sistema interconectado nacional sea segura, confiable y económica y ser el ejecutor del Reglamento de Operación, quiere manifestarle la necesidad de que se declare el inicio de un Racionamiento Programado de Gas Natural debido al mantenimiento de Chuchupa que se va a realizar entre el 17 y el 29 de octubre del presente año.

La anterior solicitud se fundamenta en el análisis de la situación energética esperada que fue presentada en la reunión del Consejo N° 376 del 10 de octubre de 2012; la cual está particularmente afectada por las condiciones climáticas actuales que inciden en la disminución de las precipitaciones a nivel nacional y el descenso del nivel de los aportes hidrológicos a las cuencas de los embalses del Sistema, la información dada por Chevron en comunicación del 8 de octubre de 2012 en la que informa de las restricciones que se van a presentar por el mantenimiento de Chuchupa, situación que fue corroborada por los balances presentados por el CNO GAS para los periodos más críticos de dicho mantenimiento.

Con la declaración de un racionamiento programado de gas se le daría prioridad de atención a las plantas de generación termoelectricas, a las cuales se les asignaría el gas natural de acuerdo a los criterios de seguridad y confiabilidad del Sistema Interconectado Nacional, preservando los niveles de agua embalsados, que son necesarios para garantizar la confiabilidad de la operación del Sistema durante el próximo verano.

Avenida Calle 26 No. 69-63 Oficina 408 Teléfonos: 4272788 – 4272838 – 4272839 Fax: 4272776
E-Mail aolarte@cno.org.co - Internet: www.cno.org.co - Edificio Torre 26 – Centro Empresarial
Bogotá, D.C.- Colombia

CNO-Gas
Consejo Nacional de Operación
de Gas Natural
RECIBIDO
18 de oct. 2012

Superintendencia
de Servicios
Públicos de Bogotá
Asunto: COPIA DE OFICIO ENVIADO DESTINO: DESPACHO DEL SUPERIN
Fecha Radicado: 16/10/2012 11:35:18 Usuario Radicado: MAROLIA
Remite: (EMPI) CONSEJO NACIONAL DE OPERACION
Consulte el estado de su trámite en nuestra página - www.superservicios.gov.co
Bogotá D.C. Cra 18 No 84-36 Tel: 6913005

Consejo Nacional de Operación CNO

De igual manera y como resultado de las circunstancias antes mencionadas, vemos la necesidad de que se haga una revisión de las exportaciones de energía a Ecuador, de manera tal que se condicionen a que el país cuente con la disponibilidad de los recursos de generación suficientes para atender la demanda eléctrica nacional, con lo cual se evitarían desembalsamientos de las reservas de agua necesarias para garantizar la atención de la demanda.

Quedamos pendientes de ampliar la información que considere pertinente.

Respetuosamente,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico CNO

C.c.: Sr. Tomás González, Viceministro de Minas y Energía - Ministerio de Minas y Energía
Dr. Germán Castro Ferreira, Director Ejecutivo - CREG
Dr. César González Muñoz, Superintendente - SSPD
Dr. Ricardo Ramírez C., Secretario Técnico - CNO - GAS
Miembros CNO